

Colombia pasa un primer requisito para ingresar a la OCDE

Bogotá, D.C., 27 de noviembre de 2014. Después de casi 20 meses de evaluaciones a los diferentes procedimientos que debe cumplir Colombia para el ingreso a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el organismo acaba de darle buena calificación al proceso para el otorgamiento de créditos a los exportadores.

Así, de los 23 pasos que debe dar Colombia para lograr su acceso a este organismo, ya se cumplió el primero. Es decir, que en materia de otorgamiento de créditos a los exportadores Colombia cumple con los estándares de los países más desarrollados del mundo.

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo, Cecilia Álvarez-Correa, al tiempo que manifestó su satisfacción por este importante logro, exaltó la labor conjunta que han adelantado los equipos de la cartera a su cargo y de Bancóldex desde marzo del 2013, lo que permitió que el Grupo de Trabajo de Créditos a las Exportaciones de la OCDE emitiera una “Opinión Técnica favorable”, sin condiciones ni requerimientos adicionales, “lo que allanó uno de los pasos necesarios para que el país sea aceptado como miembro”, dijo la Ministra.

A su vez, el presidente de Bancóldex, Luis Fernando Castro Vergara, resaltó el esfuerzo de las dos entidades por presentar todas las alternativas de financiación con las que cuenta el Banco para apoyar a los exportadores y a los importadores de producto colombiano en el exterior.

Los aspectos que evaluó la OCDE para dar la buena calificación en este tema fueron: reglas claras en las condiciones para dar los créditos, menor impacto ambiental de los procesos de producción de los bienes que se exportan y cero corrupción y respeto por los derechos humanos.

Información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

(Fin)